



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que en Montería, a los veintisiete (27) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria y queda en firme la **Resolución No. 117-2026, por medio de la cual se aprueban planos de propiedad horizontal, solicitado mediante radicado No. 23001-1-26-7014**, fue expedida a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Que La Resolución de la referencia, fue notificada a **MIGUEL ANTONIO ORTIZ MIRANDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **10.967.344**, titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintiún (21) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) y a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, también se procedió a notificar a **KATTY EMILIANA RUIDIAZ GASTELBONDO**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.067.854.058**, titular del dominio. Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria, Así mismo la presente Resolución fue notificada a **EMILDA ROSA MIRANDA PEREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **34.980.473**, titular del dominio, Conforme al artículo 2.2.6.1.2.3.7 del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) manifestó expresamente que no presentaría recurso alguno y renunciaba al término de ejecutoria.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **MIGUEL ANTONIO ORTIZ MIRANDA, KATTY EMILIANA RUIDIAZ GASTELBONDO y EMILDA ROSA MIRANDA PEREZ.**

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ secretaria general.